

ACTA No. 08 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión ordinaria Virtual del 22 con extensión al 23 de diciembre de 2020

CITACIÓN

Siendo las 16:47 p.m., mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2020, en concordancia con el artículo 12 del Acuerdo No.03 de 2008, se convocó sesión ordinaria virtual vía correo electrónico para el día 22 de diciembre de 2020, a partir de las 8:00 am hasta las 12:00 pm, con el fin de poner en consideración el proyecto de acuerdo 1. " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)."

Así mismo, se informa que con esta citación no se remite el concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual fue solicitado por la CVP, el día 17 de diciembre de 2020, adjuntando la captura de pantalla de la radicación virtual de la solicitud del mismo y que según información a la fecha y hora de remisión de esta citación, se encuentra en la quinta de las siete aprobaciones que se surten en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fueron remitidos en anexo al correo de convocatoria y al orden del día, los siguientes documentos (**Anexo No. 1 - Documentos Adjuntos**):

1. PSMFormato_DOC_M20204000006272.pdfConcepto 2020EE19413201 SHD.pdf
2. JUSTIFICACIÓN ECONOMICA TRASLADO DUT.pdf
3. JUSTIFICACION ECONOMICA TRASLADO REAS.pdf
4. 2-2020-64523 concepto favorable SDP.pdf
5. PROYECTO DE ACUERDO TRASLADO INVERSIÓN \$593.577.648 Dic 16 REVISADO AGA.docx
6. Radicación virtual, Director Distrital de Presupuesto

MIEMBROS CONVOCADOS

- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo.
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital.

mf

ACTA No. 08 de 2020

CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión ordinaria Virtual del 22 con extensión al 23 de diciembre de 2020

- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).
- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.
- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular.

DESARROLLO DE LA SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura del Consejo.
2. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del proyecto de acuerdo " Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)."
4. Deliberación y decisión sobre la aprobación del proyecto de acuerdo presentado.
- 5.- Cierre de la Sesión.

1. APERTURA DEL CONSEJO

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, en correo electrónico enviado a los Miembros del Consejo, a las 8:00 a.m. del 22 de diciembre de 2020 y en atención a la instrucción de la Presidenta del Consejo Directivo, Dra. Nadya Milena Rangel Rada, procedió a dar apertura a la sesión virtual convocada.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

El quórum fue establecido en concordancia con el Artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, que establece:

"El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá de manera ordinaria una vez cada dos meses. También se reunirá de manera extraordinaria cuando así lo

ACTA No. 08 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión ordinaria Virtual del 22 con extensión al 23 de diciembre de 2020

disponga el mismo Consejo Directivo o sea convocada por el Alcalde Mayor, su Delegado o por el Director General.

El Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular se reunirá en la sede de la Entidad o en el lugar a donde sea convocada por su Presidente, también podrá sesionar virtualmente cuando las condiciones lo requieran y podrá sesionar válidamente con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los presentes. En caso de empate decidirá el voto el Alcalde Mayor o su delegado”.

Conforme a lo anterior, se procedió a verificar el quórum existente:

- Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital, en correo electrónico enviado a las 8: 22 a.m. del 22 de diciembre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
- Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), en correo electrónico enviado a las 8:55 a.m. del 22 de diciembre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, en correo electrónico enviado a las 9:02 a.m. del 22 de diciembre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, en correo electrónico enviado a las 9:15 a.m. del 22 de diciembre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
- Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en correo electrónico enviado a la 9:23 a.m. del 22 de diciembre de 2020 – CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- Dr. Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular, en correo electrónico enviado a las 9:52 a.m del 22 de diciembre de 2020 – CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN.

Handwritten signature

ACTA No. 08 de 2020**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión ordinaria Virtual del 22 con extensión al 23 de diciembre de 2020**

- Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaría Distrital de Planeación, en correo electrónico enviado a las 10:10 a.m. del 22 de diciembre de 2020- CONFIRMÓ PARTICIPACIÓN y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Mediante correo electrónico de las 9:52 a.m, del 22 de diciembre de 2020, la Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, presenta el siguiente interrogante: *Dado que no existe aún concepto favorable de la Secretaría de Hacienda sobre el traslado, ¿Cuál es la propuesta? ¿Van a allegarla durante el transcurso de esta reunión?*

Mediante correo electrónico de las 10:11 a.m. del 22 de diciembre de 2020, la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra. María Mercedes Medina Orozco, da respuesta al interrogante de la Gerente General de la Empresa de renovación y Desarrollo Urbano: *"Como la sesión del Consejo está prevista hasta las 12 m, estamos haciendo todo lo posible para que llegue antes del cierre. En caso de que no se envíe por la Secretaría de Hacienda, se considerará la posibilidad si Ustedes lo consideran viable votar condicionado a que la Secretaría expida el concepto aceptando el traslado o ampliar la sesión del Consejo"*

Mediante correo electrónico de las 10:13 a.m. del 22 de diciembre de 2020, la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra. María Mercedes Medina Orozco, agradece la participación de la dra. Glenda e informa que se encuentran presentes en este momento de la sesión del Consejo, los 6 miembros que lo conforman.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO:

" Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)."

Se pone de presente que los documentos relacionados con el tema fueron enviados a los miembros del Consejo Directivo junto con la citación.

Así mismo la secretaria del consejo, informa que la Secretaría de Hacienda Distrital, no ha enviado el concepto por cuanto se encuentra aún revisando la solicitud que le realizó la CVP, el 17 de diciembre de 2020, documentos que fueron anexados a la convocatoria de esta sesión.

Mediante correo electrónico de las 11:43 a.m. del 22 de diciembre de 2020, la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra. María Mercedes Medina Orozco, informa: *En razón a que aún no se ha expedido el concepto de la Secretaría de Hacienda, les*

ACTA No. 08 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión ordinaria Virtual del 22 con extensión al 23 de diciembre de 2020

informo que se prorroga la sesión del Consejo hasta las 5 pm del día de hoy 22 de diciembre de 2020. Agradezco su comprensión.

Mediante correo electrónico de las 15:39 p.m., del 22 de diciembre de 2020, la Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano informa: *"A partir de este momento no me es posible atender este Consejo Directivo, por encontrarme en una reunión en el despacho de la Alcaldesa. Quedo atenta a otra citación, si fuera necesaria"*.

La Secretaria del Consejo, agradece su participación en correo de las 15:45 p.m e informa que de la Secretaría de Hacienda está para radicarse la respuesta al concepto requerido.

En atención a que no fue expedido el concepto durante el desarrollo de la sesión la Secretaria del Consejo, mediante correo electrónico informa que *Siendo las 4:55 p.m y en atención a que no se ha recibido el concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda, se extiende la sesión hasta las 12:00 pm de mañana 23 de diciembre de 2020. Muchas gracias por su participación en la presente sesión.*

Mediante correo electrónico de las 16:59 p.m., del 22 de diciembre de 2020 Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) informa que queda atento.

La Secretaria del Consejo, adjunta el concepto requerido para continuar la sesión en correo electrónico de las 17:29 del 22 de diciembre *"En este momento se recibe y se les remite el concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda, por si consideran continuar con la presente sesión."*

Mediante correo electrónico de las 7:32 a.m. del 23 de diciembre de 2020, la Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Dra. María Mercedes Medina Orozco, informa: *Continuamos con la sesión del Consejo, iniciada el 22 de Diciembre a las 8 am., la cual fue prorrogada hasta el día de hoy 23 de diciembre de 2020, con el fin de poder contar con el Concepto de la Secretaría de Hacienda Según el Orden del día nos encontramos en los numerales 2 y 3, presentación y deliberación del Proyecto de Acuerdo de traslado presupuestal, recordando que en el día de ayer se remitió el Concepto emitido por la Secretaria de Hacienda Distrital.*

ACTA No. 08 de 2020**CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión ordinaria Virtual del 22 con extensión al 23 de diciembre de 2020****DELIBERACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE
ACUERDO PRESENTADOS:**

Mediante correo electrónico de las 8:07 del 23 de diciembre de 2020, la Dra. Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaría de Hacienda Distrital menciona que *"A efectos de continuar con el trámite previsto en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante Resolución SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017, Capítulo 3, numeral 3.2.1.3, teniendo en cuenta el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, su justificación económica y los conceptos previos favorables de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de Hacienda, manifiesto voto favorable en relación con el proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)"*

Mediante correo electrónico de las 8:16 a.m. del 23 de diciembre de 2020 la Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, *Por medio del presente mensaje expreso mi aprobación del proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)." propuesto como parte del orden del día del presente Consejo Directivo, junto a los documentos correspondientes aportados en la presente convocatoria. Quedo atenta al desarrollo de la sesión.*

Mediante correo electrónico de las 11:17 a.m., del 23 de diciembre de 2020 la Dra. Glenda Luna Salden, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Secretaria Distrital de Planeación *"Buenos días, teniendo en cuenta los documentos enviados y los conceptos de la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación, doy visto bueno al proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)".*

Mediante correo electrónico de las 11:43 a.m, del 23 de diciembre de 2020 ,la Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano *Buenos días, Teniendo en cuenta el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, su justificación económica y los conceptos previos favorables de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de Hacienda, manifiesto voto favorable en relación con el proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)".*

ACTA No. 08 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión ordinaria Virtual del 22 con extensión al 23 de diciembre de 2020

Mediante correo electrónico de las 11:54 a.m. del 23 de diciembre de 2020 la Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaria General, Alcaldía Mayor de Bogotá, *"Buenos días apreciados y apreciadas representantes del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, expreso aprobación del proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)" propuesto como parte del orden del día del presente Consejo Directivo. Adicionalmente solicitaría a la administración que para los primeros meses del año 2021 compartan al Consejo la planeación estratégica, el plan de acción y el plan de compras para el año 2021 para hacer un seguimiento a la gestión.*

Mediante correo electrónico el Dr. Guillermo Escobar Castro Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), *"Me permito emitir mi voto favorable al proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)." discutido en la presente sesión."*

RECEPCIÓN DE LOS VOTOS REMITIDOS POR LOS PARTICIPANTES

Mediante correos electrónicos, todos miembros del Consejo Directivo manifestaron su voto favorable a la aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo:

En relación con los numerales 3 y 4 del Orden del Día, se realizó la presentación, deliberación y votación del Proyecto, por parte de todos los miembros que participaron en la presente sesión, así:

- *Dra. Johana Andrea Almeyda González. Subdirectora de Gestión Judicial, Secretaria de Hacienda Distrital. " A efectos de conunar con el trámite previsto en el Manual Operavo Presupuestal del Distrito Capital adoptado mediante Resolución SDH N° 191 del 22 de Sepembre de 2017, Capítulo 3, numeral 3.2.1.3, teniendo en cuenta el respecvo cerficado de disponibilidad presupuestal, su justificación económica y los conceptos previos favorables de la Secretaria Distrital de Planeación y de la Secretaria Distrital de Hacienda, manifiesto voto favorable en relación con el proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)".*

- *Dra. Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo: " Por medio del presente mensaje expreso mi aprobación del proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)." propuesto como parte del orden del día del presente Consejo Direcvo, junto a los documentos correspondientes aportados en la presente convocatoria".*

ACTA No. 08 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión ordinaria Virtual del 22 con extensión al 23 de diciembre de 2020

- *Glenda Amparo Luna Saladem, Directora de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación: "Buenos días, teniendo en cuenta los documentos enviados y los conceptos de la Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de Planeación, doy visto bueno al proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)".*

- *Dra. María Mercedes Jaramillo Garcés, Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano: "Teniendo en cuenta el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, su justificación económica y los conceptos previos favorables de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de Hacienda, manifiesto voto favorable en relación con el proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)".*

- *Dra. Gloria Patricia Rincón Mazo, Subsecretaria Técnica, Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá: " Buenos días apreciados y apreciadas representantes del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, expreso aprobación del proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)" propuesto como parte del orden del día del presente Consejo Directivo"*

- *Dr. Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER): "Me permito emitir mi voto favorable al proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648)". discutido en la presente sesión"*

El Acuerdo se encuentra aprobado por todos los miembros del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular. Siendo las 12 m del día de hoy 23 de diciembre de 2020, se efectúa el cierre de la presente sesión

RESULTADO DE LAS VOTACIONES

En concordancia con el artículo 11 del Acuerdo 003 de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, y con la respuesta positiva de la mayoría de los Miembros que conformaron el quórum deliberatorio y decisorio, con referencia al proyecto de acuerdo presentado . " *Por el cual se aprueba un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2020 por valor de Quinientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos M/CTE (\$593.577.648).*"

ACTA No. 08 de 2020
CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR-CVP
Sesión ordinaria Virtual del 22 con extensión al 23 de diciembre de 2020

ES APROBADO POR TODOS LOS ASISTENTES

CIERRE SESIÓN VIRTUAL

La Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular informa a los miembros que fue aprobado el proyecto de Acuerdo, objeto de deliberación en la presente sesión virtual.

Siendo las 12:00 pm, del 23 de diciembre de 2020, se cierra la sesión ordinaria virtual del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta:


NADYA MILENA RANGEL RADA
Presidenta



MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Secretaria

Proyectó: María Mercedes Medina Orozco- Directora de Gestión Corporativa y CID
Aprobó: Juan Carlos López López – Director General- Caja de la Vivienda Popular
Revisó: Adriana Vergara – Asesora SDHT